## Firma (1): JESÚS LÓPEZ MEGÍAS

## Reunión de la CAM de Psicología de la Intervención Social

18 de diciembre de 2018 Lugar: Sala de Juntas Hora: 12:30 h.

Asistentes: Rosa Rodríguez, Miguel Moya, Guillermo Willis, José Luis Padilla, María Añón, Sofía Schwartz, Sole de Lemus, Sergio Moreno, Jesús López.

- 1. **Aprobación si procede del acta de la reunión anterior** (1 de octubre de 2018). Se pospone su aprobación para la siguiente sesión por no haber sido enviada.
- 2. Informe de la Coordinadora.
  - Informa que el plazo de preinscripción de extranjeros se abre ahora en los últimos días de diciembre.
  - Estado de cuentas del centro de gasto del máster: saldo actual de 407 euros (se ha hecho todo el pago a tutores/as y se ha pagado por adelantado el nuevo curso de comunitaria, la conferencia inaugural y las clases de invitados/as).
  - Información de la reunión mantenida con los/as profesionales/as de la Psicología de la Intervención Social: se llegó al acuerdo de establecer las funciones que solo el psicólogo/a de la intervención social puede llevar a cabo y dar a conocer la situación de la ratio, de que no se está cumpliendo alguna normativa, por ejemplo de la ley de servicios sociales, del menor, etc.
  - Necesitamos búsqueda para aumento de plazas de prácticas. Este curso hemos ofertado 30, pero contando 2 de seguridad vial, que suponemos el año que viene dejarán de ofertarse, porque además nunca nadie las ha solicitado. Si el año que viene finalmente subimos a 45 estudiantes, necesitaríamos contar con más plazas.
- 3. Debate y aprobación, si procede, de número de plazas reservadas para la Fase 1 de solicitudes, destinada exclusivamente a extranjeros/as para el curso 2019-2020.
  - **a.** Decidimos establecer 3 plazas para esta fase.
- 4. Debate y aprobación, si procede, de puntuación mínima en la preinscripción de solicitud al máster para mantener a los/as solicitantes en la lista de espera de la Fase destinada exclusivamente a extranjeros/as.
  - a. Se aprueba 5 como nota mínima.
- 5. Debate y aprobación, si procede, de procedimiento para la obtención de los créditos de psicología necesarios para estudiantes que no proceden de la titulación de psicología o afines.
  - a. No es posible hacerlo con los créditos de grado para quienes no han estudiado en la UGR.
  - b. Aprobamos solicitar que se incorpore en el Modifica que se excluyan los estudiantes de titulaciones que no estén dentro de las afines.



## 6. Ruegos y preguntas.

No hubo

La sesión finalizó a las 13:45 horas.

